

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-87-2023
CCC-TSS-2023-6556

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días de agosto del año dos mil veintitrés (2023), a la 12:00 p.m., de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **Lic. Bianka Paulina Peralta Contreras**, Encargada del Departamento de Contabilidad en representación del **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Encargada del Departamento de Acceso a la Información Pública; **Lic. Darleny Vásquez**, Paralegal, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa y **Lic. Jazmin Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **ÚNICO:** Conocimiento y Aprobación del Informe del Comité Evaluador de la Propuesta Económica contenida en el Sobre "B", del Proceso por Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2023-0012**, realizado para la **Renovación de Licencias Dynamic**.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **único punto de la Agenda**, donde fue presentado por los peritos técnicos, el Informe correspondiente a la evaluación de la Propuesta Económica contenida en el Sobre "B" del Proceso por Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2023-0012**, realizado para la **Renovación de Licencias Dynamic**, tenemos a bien considerar lo siguiente:

RESULTA: Que en fecha nueve (9) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), mediante el Acta No. CCC-75-2023, el Comité de Compras y Contrataciones, conoció y aprobó el Informe Definitivo de evaluación de las Propuestas Técnicas contenidas en el "Sobre A", emitido por los peritos técnicos.

RESULTA: Que el día once (11) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), a las doce del mediodía (12: 00p.m), fue llevado a cabo el Acto de Apertura de la Propuesta Económica "Sobre B", mediante la

plataforma Microsoft Team, en presencia de la Notario Público Lic. Victoria Marte, miembros del Comité de Compras y Observadores de la TSS.

RESULTA: Que, en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), los peritos técnicos designados remitieron al Comité de Compras y Contrataciones Informe de Evaluación de propuestas económicas "Sobre B", para fines de aprobación.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: Acta No. 75-2023, de fecha nueve (9) de agosto del año dos mil veintitrés (2023)

VISTO: El Informe de Evaluación de propuesta económica (Sobres B) de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: Los Manuales de Procedimientos Ordinarios aprobados por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

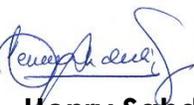
En vista de todo lo anterior, en relación con el **único punto de la agenda** el Comité de Compras y Contrataciones decide por unanimidad de votos dictar las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se acoge el informe del Comité Evaluador, en consecuencia se rechaza la propuesta del oferente **OFFITEK SRL**, en virtud de que presentó una Garantía de Seriedad de la Oferta que no cumple con el criterio del índice de solvencia y liquidez establecido en las Especificaciones Técnicas y ser el único oferente habilitado para sobre B.
- **SEGUNDO:** Se declara desierto el proceso por comparación de precios No. **TSS-CCC-CP-2023-0012**, realizado para la **Adquisición y renovación de Licencias Dynamic**, debido a que las propuestas presentadas no cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas.
- **TERCERO:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar las notificaciones correspondientes, las vías y plazos para recurrir estas decisiones, en virtud de lo que establece el artículo 53 de lo Ley 107-13, publicar la presente acta en el portal Transaccional de Contrataciones Públicas, así como la

publicación de un nuevo proceso de compras y contrataciones bajo los mismos términos aprobados.

- **CUARTO:** Se ordena a la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), la publicación de esta resolución en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.



Henry Sahdalá Dumit
Tesorero de la Seguridad Social
Miembro



Blanca Paulina Peralta Contreras
En representación de
José Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro



Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro



Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



Jenniffer Gomez Linares
Encargada del Departamento de
Acceso a la Información Pública
Miembro